

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Señores

Departamento de Compras y Contrataciones ETED

Estimados señores:

ASUNTO: ESTUDIO PREVIO

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente estudio previo para **“Contratación de Servicios de Consultoría para el Acompañamiento Estratégico Financiero Orientado a la Optimización de Recursos y al Desarrollo de la Estrategia de Financiamiento de ETED”**

**ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO, REF.: ETED-CCC-CS-2026-0042
REALIZADO POR: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (DPD).**

**Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Julio, 2026**

AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED).

ASUNTO: Estudio Previo que evalúa y justifica “la Contratación de Servicios de Consultoría para el Acompañamiento Estratégico Financiero Orientado a la Optimización de Recursos y al Desarrollo de la Estrategia de Financiamiento de ETED, ejecutado por la Dirección de Planificación Estratégica de la Empresa De Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED).

OBJETO DEL ESTUDIO: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO FINANCIERO ORIENTADO A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE ETED”.

I. Antecedentes institucionales.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país y el Decreto No. 55-26, mediante el cual se dispone la readecuación de ETED como una sociedad comercial de capital íntegramente estatal.

II. Antecedentes de la contratación.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía su Dirección de Planificación Estratégica la Contratación de Servicios de Consultoría para el Acompañamiento Estratégico Financiero Orientado a la Optimización de Recursos y al Desarrollo de la Estrategia de Financiamiento de ETED

En ese orden, se convoca al Proceso para la: “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO ESTRATÉGICO FINANCIERO ORIENTADO A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS Y AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO DE ETED”

FL

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y el Decreto No. 52-26, se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte de la Entidad Contratante a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

III. La necesidad a atender.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) requiere fortalecer su capacidad de planificación y gestión financiera para asegurar la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para la ejecución de su programa de inversiones, la sostenibilidad de sus operaciones y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

Ante la creciente demanda de recursos para el desarrollo y expansión de la infraestructura de transmisión eléctrica, resulta necesario contar con un acompañamiento especializado que permita evaluar la estructura financiera actual, identificar oportunidades de optimización de recursos, analizar alternativas de financiamiento y diseñar una estrategia integral que diversifique las fuentes de fondos y mejore las condiciones de acceso al financiamiento.

La contratación de esta consultoría permitirá a la ETED disponer de herramientas técnicas y recomendaciones estratégicas para fortalecer su sostenibilidad financiera, optimizar el uso de los recursos disponibles, gestionar de manera eficiente los riesgos financieros y apoyar la toma de decisiones relacionadas con la estructuración y ejecución de proyectos de inversión, contribuyendo al cumplimiento de su misión institucional y al fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado.

Fortalecer la toma de decisiones institucionales mediante la incorporación de análisis estratégicos y financieros que permitan optimizar el uso de los recursos, promoviendo una cultura organizacional orientada a la excelencia, la mejora continua, la transparencia y la generación de valor público para la ciudadanía.

IV. Identificar el objeto del proceso, su naturaleza, características y sus especificaciones.**Objeto del proceso:**

Contratar los servicios de una firma consultora especializada para brindar acompañamiento estratégico financiero a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), con el propósito de optimizar la gestión de los recursos financieros y desarrollar una estrategia integral de financiamiento que fortalezca la sostenibilidad financiera de la institución y contribuya al cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional y su programa de inversiones.

Objetivo General:

Desarrollar un modelo de fortalecimiento de capacidades institucionales que permita alinear los conocimientos, criterios y prácticas de las distintas áreas de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), fortaleciendo la toma de decisiones, promoviendo una gestión articulada y contribuyendo a la mejora continua de la calidad de los servicios de transmisión eléctrica y telecomunicaciones que ofrece la empresa. Este modelo se fundamentará en una visión compartida del funcionamiento institucional y fomentará una cultura organizacional orientada a la excelencia, la innovación, la eficiencia y la generación de valor público.

Naturaleza:

El presente proceso corresponde a la contratación de **servicios de consultoría especializada**, orientados a proporcionar asistencia técnica, análisis financiero, asesoría estratégica y transferencia de conocimientos para fortalecer las capacidades institucionales en materia de planificación financiera, estructuración de alternativas de financiamiento y optimización de recursos.

Especificaciones:

- Acompañamiento en tomas de decisiones.
- Experiencia en formación similar de 10 años.
- Audiovisuales y proveer salones de capacitaciones.
- Experiencia en sostenibilidad financiera.
- Experiencia de trabajo y formación de por lo menos Un (01) Consejo Directivo.
- Consultorías sector público y privado.

V. El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, que determine el presupuesto de la contratación e identifique la partida presupuestaria a afectar.

El costo estimado para la contratación de consultoría determinado en el presupuesto del año 2026 es de **Cinco Millones Trescientos Diez Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$5,310,000.00)**.

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) efectuará un primer pago correspondiente al anticipo, equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor total del contrato, en virtud de las disposiciones de pago a Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYME), en el artículo 174 de la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas. Dicho pago será realizado en un período no mayor de treinta (30) días calendario, contados a partir del registro del Contrato ante la Contraloría General de la República; y contra presentación de la garantía de buen uso del anticipo.

El setenta por ciento (70%) restante será pagado con periodicidad mensual, durante seis (6) meses, previa presentación de la factura correspondiente y una vez verificada la conformidad de los productos o servicios suministrados, cada pago mensual corresponderá a la suma de **Ochocientos Ochenta y Cinco Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$885,000.00) menos la amortización del 30% del anticipo pagado**. Para tales fines, los servicios deberán haber sido recibidos a satisfacción y debidamente certificados por el supervisor designado por la ETED, en cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos. 

Partidas presupuestarias:

Renglón	Código	Descripción	Cantidad	Unidad
1		Servicios de consultoría	01	UD

VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles, con los recursos disponibles.

La presente contratación incorpora criterios sociales, ambientales y económicos con el propósito de maximizar el valor generado para la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) y para la sociedad, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y promoviendo la sostenibilidad institucional.

Criterios sociales

- Fortalecer las capacidades técnicas del personal de la ETED mediante la transferencia de conocimientos, metodologías y buenas prácticas durante el desarrollo de la consultoría.
- Promover la participación de las distintas áreas de la institución para favorecer la apropiación de los resultados y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de los servicios de transmisión eléctrica y telecomunicaciones, generando beneficios para los usuarios y demás grupos de interés.

Criterios ambientales

- Priorizar el uso de herramientas digitales para el intercambio de información, reuniones y entrega de productos, reduciendo el consumo de papel y otros insumos.
- Incorporar, cuando resulte aplicable, criterios de sostenibilidad en las recomendaciones relacionadas con la planificación financiera y la ejecución de inversiones, considerando la eficiencia en el uso de los recursos y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Criterios económicos

- Optimizar el uso de los recursos financieros mediante el diseño de estrategias que mejoren la eficiencia del gasto y fortalezcan la sostenibilidad financiera de la ETED.
- Identificar alternativas de financiamiento que permitan diversificar las fuentes de recursos y mejorar las condiciones de acceso al financiamiento para la ejecución de proyectos estratégicos.
- Generar herramientas y metodologías que fortalezcan la planificación financiera, la gestión de riesgos y la toma de decisiones, contribuyendo a la creación de valor público y al uso eficiente de los recursos institucionales.

VII. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación

En la ejecución de la presente consultoría se identifican los siguientes riesgos previsibles, con el propósito de establecer medidas de mitigación y asignar la responsabilidad de su gestión a la parte que mejor pueda administrarlos.

Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de mitigación
Retraso en la entrega de información requerida para el desarrollo de la consultoría.	Operativo	Media	Alto	ETED	Designar un equipo técnico responsable de suministrar la información de manera oportuna y establecer un cronograma de entrega.
Incumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de productos por parte del consultor.	Contractual	Media	Alto	Consultor	Definir un cronograma de trabajo con hitos de seguimiento y aplicar las disposiciones contractuales correspondientes.
Calidad insuficiente de los productos entregados.	Técnico	Baja	Alto	Consultor	Establecer mecanismos de revisión, observaciones y aprobación de cada producto antes de su aceptación definitiva.
Cambios en los requerimientos institucionales durante la ejecución del contrato.	Operativo	Media	Medio	Compartido	Gestionar los cambios mediante solicitudes formales, evaluación de impactos y, de ser necesario, modificaciones contractuales conforme a la normativa aplicable.
Baja participación de las áreas involucradas en el proceso de consultoría.	Institucional	Media	Medio	ETED	Designar enlaces institucionales y asegurar el compromiso de las áreas responsables durante la

7C

Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Asignación	Medidas de mitigación
					ejecución del proyecto.
Riesgos asociados a la confidencialidad y manejo de la información institucional.	Seguridad de la información	Baja	Alto	Consultor	Suscribir acuerdos de confidencialidad y aplicar medidas de seguridad para el tratamiento y resguardo de la información suministrada por la ETED.
Eventos de fuerza mayor que afecten el desarrollo del contrato.	Externo	Baja	Alto	Compartido	Aplicar las disposiciones contractuales y legales vigentes para la gestión de eventos de fuerza mayor, reprogramando actividades cuando corresponda.

VIII. Base legal y técnica

1. **Reglamento de Aplicación aprobado mediante decreto No. 52-26** que establece el Reglamento de la Ley 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el ARTÍCULO 87: “Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos aplicables de la presente ley y con las regulaciones especiales correspondientes al objeto contractual.
2. De conformidad con los Arts. 86 y 87 establece: “Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual (...).”

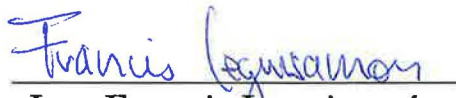
FL

IX. Conclusión

La contratación de los servicios de consultoría para el acompañamiento estratégico financiero constituye una necesidad institucional para fortalecer la capacidad de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) en materia de planificación financiera, optimización de recursos y estructuración de estrategias de financiamiento. Esta iniciativa contribuirá a mejorar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, fortalecer la toma de decisiones basada en información técnica y consolidar las capacidades internas de la institución.

Asimismo, la consultoría permitirá identificar oportunidades de mejora en la gestión financiera, diversificar las fuentes de financiamiento y establecer herramientas que favorezcan la sostenibilidad financiera y la ejecución oportuna de los proyectos estratégicos de la ETED. De esta manera, la contratación generará valor público al fortalecer la capacidad institucional para prestar servicios de transmisión eléctrica y telecomunicaciones con mayores niveles de eficiencia, calidad y sostenibilidad, en beneficio del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado y de la ciudadanía.

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el Uno (01) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


Ing. Francis Leguisamón
Perito DPD